

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE CARRERA

1. Información institucional

* Datos de la institución

Nombre completo	CUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)						
Código de la IES	1021						
Estatus de la IES	Acreditada						
Tipo de financiamiento	PÚBLICA						
Siglas	ESPOL						

* Datos personales del rector o rectora

Número de documento de identificación	0910874635
Nombres	Cecilia Alexandra
Apellidos	Paredes Verduga
Correo electrónico	rectora@espol.edu.ec
Teléfono institucional fijo ej. 022000000	042269269
Ext.	

* Datos del responsable del proyecto

Nombres	Allan Roberto						
Apellidos	endaño Sudario						
Correo electrónico	rendan@espol.edu.ec						
Teléfono institucional fijo ej.	042269915						
022000000	042209913						
Ext.							
Teléfono celular ej. 0990000000	0959129317						

2. Datos generales del proyecto

* Datos generales de la carrera

¿Es una propuesta curricular experimental e innovadora?	No						
Código de la plataforma	1021-1-650611E01-31371						
Tipo de trámite	Nuevo						
Nivel de formación	Tercer Nivel						
Grado académico	Licenciaturas y títulos profesionales						
Ejecución	Institucional						
Descripción de la ejecución de la modalidad	La carrera en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial se ofertará en modalidad híbrida, en concordancia con el artículo 59 del Reglamento de Régimen Académico (2022); es decir que los componentes de aprendizaje en su totalidad, en contacto con el docente y el práctico experimental se desarrollan mediante la combinación de actividades presenciales, semipresenciales, en línea y/o a distancia. La carrera de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial está planificada para 8 Períodos Académicos Ordinarios, con una dedicación del estudiante en promedio de 45 horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje Los componentes de aprendizaje en contacto con el profesor y de aprendizaje práctico experimental de las horas o créditos de los cursos, asignaturas o equivalentes de la carrera, se desarrollan en ambientes de interacción entre profesor y estudiante, en tiempo real. Se ofertan apoyos didácticos tales como cursos en línea (MOOCs) y otras innovaciones que contribuyen al desarrollo de habilidades.						
Modalidad de estudios	Hibrida						
Campo amplio	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)						
Campo específico	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)						
Campo detallado	Ciencias computacionales						
Carrera	Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial						
Titulación	Ingeniero/a en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial						
Tiene itinerarios académicos	Si						
	Nombre de Itinerarios						

Analítica Urbana

Inteligencia Artificial para la Sostenibilidad Perfil de ingreso

De acuerdo con al Artículo 13 del Reglamento del Régimen Académico y el Art 82 de la LOES, el aspirante a estudiar una carrera en la ESPOL requiere poseer la cédula de ciudadanía, el título de bachiller o su equivalente, de conformidad con la Ley. Además, el aspirante debe aprobar el proceso de admisión interno establecido por la ESPOL en el "Reglamento de admisión y nivelación para ingreso a la ESPOL". Particularmente, la carrera en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial está dirigida a bachilleres con vocación para incorporarse profesionalmente en el sector de la minería, extracción, analítica, predicción, representación y puesta en producción de soluciones basadas en datos. Por otra parte, se espera que los aspirantes mantengan buenas relaciones interpersonales, puedan adaptarse a trabajar en equipos multidisciplinarios y tengan entre sus valores el respeto por la vida, el medio ambiente y su conservación, además de la honestidad, compromiso y responsabilidad social.

Perfil de egreso

¿Qué resultados de aprendizaje y competencias profesionales son necesarias para el futuro desempeño profesional? ¿Qué resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo se garantizarán en la implementación de la carrera? ¿Cómo contribuirá el futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes? ¿Cuáles son los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad y pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán en la formación profesional que ofrece la carrera?

¿Qué resultados de aprendizaje y competencias profesionales son necesarias para el futuro desempeño profesional? El profesional de la carrera en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial desarrollará competencias que le permitan: *Analizar un problema computación a completa computación y otras disciplinas relevantes para identificar soluciones. *Diseñar, implementar y evaluar una solución basada en computación para cumplir con un conjunto dado de requisitos de computación en el contexto de la disciplina del programa. *Comunicarse efectivamente en español en una variedad de contextos profesionales. *Reconocer las responsabilidades profesionales y realizar juicios en la práctica computacional basado en principios legales y éticos. *Funcionar efectivamente como miembro o líder de un equipo involucrado en actividades apropiadas para la disciplina del programa. *Aplicar teorías, técnicas y herramientas a lo largo del ciclo de vida de la ciencia de datos y emplea el conocimiento resultante para satisfacer las necesidades de los involucrados. ¿Qué resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo se garantizarán en la implementación de la carrera/programa? El Ingeniero en dadaptarse a los cambios y desempeñar sus funciones con eficacia. Además, estará en capacidad de: *Gestionar proyectos de análisis de datos masivos. *Analizar, diseñar e implementar aplicaciones informáticas soluciones basadas en datos. *Implementar de soluciones tecnológicas basadas en datos implementadas en servicios en la nube de vanguardia, aplicando la optimización de algoritmos y garantizando la seguridad de la información. *Optimizar e implementar algoritmos de aprendizaje automático. ¿Cómo contribuye el futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes? El Ingeniero en Ciencia de Datos e Inteligencia Artif

conocimientos técnicos y científicos, a lo largo de su vida profesional, tomando como referente los aspectos contemporáneos, de investigación y emprendimiento. • Contribuir con la mejora en la productividad a través de las soluciones basadas en datos. • Aplicar herramientas de comunicación, redacción en español e inglés. ¿Cuáles son los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad, pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán en la formación profesional que ofrece la carrera/programa? Interculturalidad e inclusividad • Manejar terminología de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial tanto en español como en inglés que integre al personal a todo nivel dentro de un proyecto. Trabajo colaborativo y respeto a la diversidad • Valorar el punto de vista de los demás. • Expresar sus ideas y puntos de vista para el logro de aprendizajes. • Promover acuerdos con actitud positiva, respetuosa y perspectiva crítica. • Asumir responsabilidades dentro del grupo. • Trabajar cooperativamente en el marco del respeto a la diversidad Liderazgo • Organizar el equipo de trabajo asignando tareas y actividades de manera justa y equitativa • Manejar de grupos de trabajo • Organizar los equipos de trabajo. • Adaptación a las condiciones de trabajo. En el programa de formación además se integrarán los valores de ESPOL: 1. Integridad, practicamos la ética en nuestro accionar y rendimos cuentas sobre lo que hacemos. 2. Cooperación, conformamos una comunidad abierta a la cooperación para resolver los problemas de forma solidaria. 3. Compromiso, manifestamos nuestro compromiso con la excelencia académica, con el bienestar del ser humano y el cuidado de la naturaleza. 4. Empatía, manifestamos una genuina sensibilidad ante las necesidades de nuestros grupos de interés y trabajamos en equipo para satisfacerlas. 5. Dedicación, hacemos más de lo que se espera de nosotros, con pasión y entusiasmo al servicio de la sociedad. 6. Apertura, estamos abiertos al mundo, a nuevas experienc

* Requisitos de aprendizaje de una segunda lengua

Descripción

La carrera en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento de Régimen Académico (2022) y con artículo 36 del Reglamento de Grado de la ESPOL (2021), contempla como requisito de titulación la suficiencia en el idioma inglés con nivel B1.

* Lugar(es) de ejecución de la carrera

Estructura institucional	Región	Zona de planificación	Provincia	Cantón	Resolución CES/CACES para funcionamiento
Sede matriz	COSTA	ZONA 8	GUAYAS	GUAYAOUIL	1021 31371 resolucion ceaaces 24441.pdf

* Descripción de la estructura curricular y número de estudiantes por cohorte

Numero de estudiantes por cohorte	30					
Número de períodos académicos	8					
Total de créditos de la carrera	120.00					
	Descripción	Horas	Créditos			
	otal de horas de las prácticas de servicio comunitario					
Total de horas de las prácticas de servicio	P	96	2.00			

* Resolución del Órgano Colegiado Superior de aprobación de la carrera (OCS)

Fecha de la resolución	20/09/2023
Número de la resolución	23-09-418
Anexo de la resolución	1021 31371 resolucion.pdf

* Informe académico elaborado por la IES y aprobado por el OCS

Anexo 1 de la Guía Metodológica:	
"Informe Académico elaborado por la	1021_31371_anexo_informe_academico.pdf
IES y aprobado por el OCS"	

3. Convenios

Tipo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Objeto	Convenios
VIGENTE_PRACTICAS	PACFISH S.A	06/11/2023	06/11/2028	Acuerdo de cooperación para la realización de prácticas preprofesionales empresariales	1021_42790_convenio_139116.pdf
VIGENTE_CARTA	ASTINAVE EP	12/06/2023		El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de ASTINAVE EP, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación.	1021_42790_convenio_139117.pdf
VIGENTE_CARTA	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	26/06/2023		El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de "LA ESPOL" a las actividades del "MTOP", a fin de desarrollar programas, proyectos académicos, técnicos y de vínculos con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, asesoramiento y consultorías que beneficien al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades académicas que desarrollaran; en materia de vinculación, el énfasis será en sectores donde el "MTOP" tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo.	1021 42790 convenio 139118.pdf
VIGENTE_CARTA	BANCO INTERNACIONAL S.A	12/01/2023	12/01/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de BANCO INTERNACIONAL S.A, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde BANCO INTERNACIONAL S.A tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139119.pdf
VIGENTE_CARTA	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	30/06/2023	30/06/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades del BIESS, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, prácticas pre profesionales, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla. En materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde el BIESS tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo. En los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de	

Tipo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de culminación		Convenios
				generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovas en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	
VIGENTE_CARTA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS		28/07/2028	El presente Convenio tiene por objeto colaborar y apoyar a los objetivos de desarrollo del territorio de la Provincia del Guayas, para la formulación e implementación de proyectos para el desarrollo local, con la finalidad de lograr mejoras favorables para los indicadores de bienestar, desarrollo humano y satisfacción de necesidades de la población. Las partes promoverán la colaboración en cualquier área de interés mutuo; estimulando y dando apoyo a proyectos y actividades académicas, científicas, profesionales e interculturales entre estudiantes, docentes y personal administrativo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, a fin de perfeccionar las experiencias de aprendizajes disponibles para sus estudiantes y la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas, y habilidades específicas que ellos deben adquirir para el desempeño profesional	1021 42790 convenio 139121.pdi
VIGENTE_CARTA	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez		20/07/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades del GADM de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorias, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su enfasis será en sectores en donde el GADM de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuc interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deber adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139122.pdf
VIGENTE_CARTA	ARMADA DEL ECUADOR	16/10/2023	16/10/2028	Establecer y delinear los mecanismos que permitan a las dos instituciones realizar actividades académicas, científicas y proyectos de l+D+i+P conjuntos, que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos institucionales en el ámbito de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.	1021 42790 convenio 139123.pdf
VIGENTE_CARTA	Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP		07/11/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de SEGURA EP, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, prácticas pre-profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde SEGURA EP tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación. investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139124.pdf
VIGENTE_CARTA	MEXJCHEM ECUADOR S.A.	13/10/2023	13/10/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de PLASTIGAMA WAVIN, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla. En materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde PLASTIGAMA WAVIN tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo. En los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, format estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139125.pdf
VIGENTE_CARTA	SOLUCIONES INFORMATICAS ROCKET BOT SPA	22/09/2023	22/09/2028	El propósito del MAI es promover y ampliar la cooperación internacional, el desarrollo y los vínculos; estimulando y dando apoyo a proyectos y actividades académicas, profesionales e interculturales entre estudiantes, profesores y personal administrativo de ESPOL y ROCKETBOT; así como de las entidades respectivas que respalden a estas instituciones. En particular ROCKETBOT y ESPOL, promoverán la colaboración en cualquier área de interés mutuo dirigida a perfeccionar las experiencias de aprendizaje disponibles para sus estudiantes; y las oportunidades de desarrollo personal y profesional disponibles para los miembros del personal académico y administrativo. Las áreas de interés mutuo podrán incluir, pero no estarán limitadas a: • Programas de intercambio de personal. • Programas de visitas académicas. • Programas de intercambio de estudiantes y prácticas. • Programas de Inmersión tecnológica • Programas conjuntos de investigación y proyectos, • Colaboración en uso de licencias Rocketbot • Intercambio conjunto de exposiciones, conferencias y seminarios. • Programas y proyectos flexibles de aprendizaje y e-learning. • Programas de estudios conjuntos y de doble certificación	1021_42790_convenio_139126.pdf
VIGENTE_CARTA	Cámara de la Pequeña Industria del Guayas (CAPIG)	03/10/2023	03/10/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de la CAPIG a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde la CAPIG tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los	

Tipo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de culminación		Convenios
				proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	
VIGENTE_CARTA	TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A.	08/09/2023	08/09/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de TECCIAL S.A., a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla, En materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde TECCIAL S.A., tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés. Se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139128.pdf
VIGENTE_CARTA	NOTURPLEX S.A.	24/08/2023	24/08/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de NOTURPLEX S.A., a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde NOTURPLEX S.A. tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139129.pdf
VIGENTE_CARTA	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón		30/06/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139130.pd
VIGENTE_CARTA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA	22/08/2023	22/08/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades de la ESPOL a las actividades de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA, a fin de desarrollar la vinculación social y empresarial para el fomento de la innovación, educación continua ejecutiva, actividades académicas e investigativas, vinculación con la sociedad, capacitación profesional, prestación de servicios y de proyectos conjuntos.	1021 42790 convenio 139131.pd
VIGENTE_CARTA	Ministro de Inclusión Económica y Social	22/06/2023	22/06/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes e investigadores de la ESPOL a las actividades del MIES, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde el MIES tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139132.pd
VIGENTE_CARTA	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables UNILEVER		23/05/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de la ARCERNNR, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde la ARCERNNR tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras. El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación	1021_42790_convenio_139133.pdi

Tipo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de culminación		Convenios
				investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de "UNILEVER", a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde "UNILEVER" tenga presencia y se logren compromisos de comúr acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en	
VIGENTE_CARTA	DIFARE S.A	18/12/2020	18/12/2025	materias específicas, entre otras. El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de DIFARE y a sus empresas vinculadas, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde DIFARE tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y	1021 42790 convenio 139136.pdt
VIGENTE_CARTA	GREEN & GROWTH S.A.S.	30/03/2023	30/03/2028	personal en materias específicas, entre otras. El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de GREEN & GROWTH, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutucinterés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde GREEN & GROWTH tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas.	1021_42790_convenio_139138.pdf
VIGENTE_CARTA	NESTLÉ ECUADOR S.A.	20/03/2023	20/03/2025	formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras. El presente Convenio Marco tiene como objeto: Establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de NESTLÉ ECUADOR, conforme a sus necesidades y requerimientos, a fin de desarrolla programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación innovación, vinculación con la sociedad, prácticas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde NESTLÉ tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139139.pd
VIGENTE_CARTA	HOLCIM ECUADOR S.A.	24/01/2023	24/01/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de HOLCIM, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y visitas técnicas en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, así como también proporcionande materiales para realizar charlas y pruebas de laboratorio en los campus de la ESPOL en conjunto con los estudiantes e investigadores beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde HOLCIM tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrolle tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139140.pd
VIGENTE_CARTA	CONTECON GUAYAQUIL S.A.	15/12/2022	15/12/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de CGSA, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores poi medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde CGSA tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139141.pd

Tipo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de culminación		Convenios
VIGENTE_CARTA	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	16/01/2023	16/01/2028	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de MINTEL, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde MINTEL tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo, especialmente en los sectores de las Telecomunicaciones, Sociedad de la Información, Asuntos Postales, Gobierno Electrónico, Datos Abiertos, Simplificación de Trámites dentro del Ecuador; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139142.pdf
VIGENTE_CARTA	CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL	20/12/2022	20/12/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de la CÁMARA, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde la CÁMARA tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021 42/90 convenio 139143.pdf
VIGENTE_CARTA	INTERAGUA LTDA.	10/10/2022	10/10/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de INTERAGUA a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde INTERAGUA tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021 42790 convenio 139144.pdf
VIGENTE_CARTA	VEOLIA ECUADOR S.A.	10/10/2022	10/10/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de VEOLIA ECUADOR S.A., a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde VEOLIA ECUADOR S.A. tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139145.pdf
VIGENTE_CARTA	Asociación de Empresas de telecomunicaciones ASETEL	15/12/2022	15/12/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de ASETEL, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde ASETEL tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139146.pdf
VIGENTE_CARTA	KRUGERCORPORATION S.A.S.	12/12/2022	12/12/2027	personal en materias especificas, entre otras. El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de KRUGERCORPORATION, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde KRUGERCORPORATION tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de	

Tipo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de culminación		Convenios
				conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal er materias específicas, entre otras.	,
VIGENTE_CARTA	SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN INEN	08/12/2022	08/12/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades del SERVICIC ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN INEN, a fin de desarrollar programas proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será er sectores en donde el SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN INEN tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139148.pdf
VIGENTE_CARTA	CENTRO DE ECONOMÍA CIRCULAR (CEC)	07/11/2022	07/11/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de CEC, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación innovación, vinculación con la sociedad, prácticas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde CEC tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal er materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139149.pdf
VIGENTE_CARTA	ENERGY THINK TANK ETT C.A.	15/07/2022	15/07/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de ENERGY THINK TANK ETT C.A., a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrolla integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde ENERGY THINK TANK ETT C.A. tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deber adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139150.pdf
VIGENTE_CARTA	Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador (SOLCA)	13/05/2022	13/05/2032	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de SOLCA, a fir de desarrollar programas, prácticas preprofesionales empresariales sin remuneración proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrolla integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde SOLCA tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139151.pdf
VIGENTE_CARTA	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR		09/05/2027	El presente Convenio tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre la ESPOL y la EP PETROECUADOR, priorizando el desarrollo de prácticas preprofesionales, pasantías, tesis, proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y visitas técnicas para mejorar capacidades y habilidades de las Partes, en temas relacionados con todas las áreas de la EP PETROECUADOR.	1021_42790_convenio_139152.pdf
VIGENTE_CARTA	AEROSEED SKY TM	14/03/2022	14/03/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de AEROSEEC SKY, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, prácticas preprofesionales capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde AEROSEED SKY tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139153.pdf
VIGENTE_CARTA	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD (SIS) ECU 911	03/09/2021	03/09/2026	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperaciór interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades de ECU 911, a fir de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de	

Tipo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Objeto	Convenios
				investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde ECU 911 tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades especificas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras. El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades del INAMHI, a	
VIGENTE_CARTA	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología	22/02/2022	22/02/2027	fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional, realización de proyectos de mutuo interés y asesoramiento, beneficiando al desarrollo integral de ambas partes y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde el INAMHI tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, asesoría, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés. Se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, desarrollo de productos y servicios, descubrimiento de nuevas técnicas y metodologías, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139155.p
VIGENTE_CARTA	Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana	12/01/2022	12/01/2027	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a todas las actividades referentes a la transformación digital, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías. En materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde la Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana (CITEC) tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo. En los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139156.p
VIGENTE_CARTA	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE	303/12/2021	03/12/2026	El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, investigadores y unidades corporativas de la ESPOL a las actividades del SENAE, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y técnicos en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, practicas pre profesionales, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento y consultorías, beneficiando al desarrollo integral de la organización y sus labores por medio de las actividades económicas que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde el SENAE tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, prestación de servicios, consultorías, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y pressonal en materias específicas, entre otras.	1021_42790_convenio_139157. _I

4. Declaración

La IES debe declarar que cuenta con recursos académicos, equipamiento, infraestructura y un modelo educativo acorde a las necesidades de la carrera o programa. (Art. 96 del RRA)

5. Documentos complementarios

No.	Descripción	Documento
1	ANEXO 1 NO FIRMADO	1021 31371 anexo complementario 1.pdf
2	CRITERIOS Y ESTÁNDARES BÁSICOS - HIBRIDA	1021 31371 anexo complementario 2.pdf
3	DETALLE DE EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD HÍBRIDA	1021 31371 anexo complementario 3.pdf
4	DESCRIPCIÓN MICROCURRICULAR Y PERFIL DE DOCENTES	1021 31371 anexo complementario 4.pdf
5	MALLA CON CREDITOS y MALLA CON PRERREQUISITOS	1021 31371 anexo complementario 5.pdf

Cecilia Alexandra Paredes Verduga

Rector